

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22076 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Brcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 792/2010 en el que se ha dictado con fecha 9/06/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Tintsord, S.L., con CIF B-58494501, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Necesario.

Concursada: Tintsord, S.L., con domicilio en C/ dels Carboners, 8 y 9, la Surera Dosrius (Barcelona).

Administrador/es concursal/es: D. José Alberto Sitjar Martínez (Abogado), con domicilio en C/ Provenza, 280, 2.º 1.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la adminsitración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus creditos en el plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 9 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110052126-1